

TEMA DE POLÍTICA

Inadmisibilidad por razones de Carga Pública

Una regla propuesta por el Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos el 10 de Octubre de 2018

November 2018

Como miembro central y socio de United Parent Leaders Action Network (UPLAN), el National Parent Leadership Institute (NPLI) trae información importante para informar a los padres líderes y otros socios sobre el cambio de política de inmigración propuesto que afectará a las familias inmigrantes en todo Estados Unidos. Los Servicios de Ciudadanía e Inmigración del Departamento de Seguridad Nacional (DHS) de EE. UU. **han propuesto cambios que dificultarían que los inmigrantes que solicitan la residencia permanente legal (tarjeta verde), la visa o el estado de ajuste reciban la aprobación si se determina que es o si se determina que es probable que ser una carga pública (s).** En pocas palabras, un cargo público es un inmigrante que se considera que depende principalmente de los recursos públicos para satisfacer sus necesidades, en lugar de confiar en sus propias capacidades y los recursos de sus familias, sus patrocinadores y organizaciones privadas.

La ley actual de los Estados Unidos requiere que los inmigrantes demuestren la autosuficiencia o autosuficiencia financiera. La Ley de Inmigración y Nacionalidad (INA) establece que un solicitante es inadmisibile si se determina que "es probable que en cualquier momento se convierta en una carga pública". El propio INA no comunica medidas de evaluación sólidas para determinar si es probable que un inmigrante se convierta Una carga pública. Más bien, enumera cinco factores a ser "tomados en cuenta:" (1) edad; (2) salud; (3) estado familiar; (4) activos, recursos y estado financiero; y (5) educación y habilidades. **Algunas familias tendrían que elegir entre satisfacer necesidades básicas como alimentos y atención médica, o asegurar un estatus legal para vivir juntos como una familia en los Estados Unidos bajo los cambios propuestos.**

¿Qué puedes hacer para ayudar?

Hay un período de 60 días antes de que se pueda adoptar la regla propuesta; Esto da tiempo para que los comentarios públicos se opongán. Esta es su oportunidad para el compromiso cívico: defienda los derechos de los inmigrantes para que no se adopte esta propuesta.

1. **Envíe un comentario formal antes del 10 de Diciembre, 2018.**
 - a. **COMENTARIO ELECTRONICO al portal federal de reglamentación electrónica (preferido):** haga [clik aquí](#) o vaya a www.regulations.gov. Siga las instrucciones del sitio web para enviar comentarios.
 - b. **MANDE POR CORREO** su comentario personal a:
*Samantha Deshombres, Chief, Regulatory Coordination Division
Office of Policy and Strategy, U.S. Citizenship and Immigration Services
Department of Homeland Security
20 Massachusetts Avenue NW
Washington, DC 20529-2140*

Para garantizar un manejo adecuado, consulte el DHS Docket No. USCIS-2010-0012 en su correspondencia. El correo debe tener el sello postal de la fecha límite de envío de comentarios.

2. **Comparte tu historia.** UPLAN y otros socios están buscando a los afectados para compartir sus historias con los funcionarios electos y los medios de comunicación. Póngase en contacto con UPLAN utilizando [este enlace](#) para compartir su historia. O contáctenos en nationalplti@gmail.com

Recursos

- **UPLAN** – Visite este [enlace](#) para ver ejemplos de comentarios que puede personalizar y [otros recursos](#) sobre este tema.
- **Federal Register** – [regla propuesta en detalle](#)
- **U.S. Citizenship and Immigration Services** - [Cambios Propuestos a la Causal de Inadmisibilidad por Carga Pública](#)